

Santiago de Querétaro, febrero 23, 2017.

SESIÓN 052

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	3
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.	4
2.3	Lectura del orden del día.	4
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesiones del Pleno de fechas 12 y 16 de febrero de 2017, respectivamente.	4
2.5	Comunicaciones Oficiales.	5
2.6	Dictamen de las Iniciativas de Ley por la que se reforma la denominación del Título Quinto, se adiciona un capítulo III al referido Título y un artículo 157 Bis del Código Penal del Estado de Querétaro, en materia de usurpación de identidad y Ley que adiciona el capítulo III denominado Usurpación de Identidad, con los artículos 157 Bis y 157 Ter, al título quinto delitos contra la paz y seguridad de las personas, del Código Penal para el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	8
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Urbano del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones.	11
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma a los párrafos tercero y cuarto del artículo 447 del Código Civil del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	16
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley que crea la Ley de Salud Mental del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Salud y Población.	19
2.10	Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales.	24
2.11	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. C. Elvia Ivonne Cabrera Domínguez, Plácida Martínez Pérez, J. Serafín Heliodoro Baltazar Martínez, Román Dionicio Alcántara, Mateo Miguel Cantera Cruz, M. Obdulia Galván Jiménez, J. Dolores González Quintanar, Félix Paz Bárcenas, Ma. Dolores Paz Mejía, Celia Trejo Morales, J. Carmen Osornio Resendiz, Joel Rodríguez Sánchez, José Luis Loma García, Vidal Bautista Santiago, Pensión por Vejez a los CC. Aurelia Cleofas Guzmán de Agustín, Ángel Pedro Morales de Jesús y Pensión por Muerte a las CC. Griselda Acosta Hernández, Gloria Aguado, María de la Luz Tapia Labra, Virginia Rojas Gutiérrez, María Hernández Martínez y María Judith Jiménez Medina. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	26

2.12	Pensión por vejez al C. José Abel García Cárdenas. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	30
2.13	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente a los 18 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Querétaro, a considerar la incorporación y previsión de planes y programas cuya función primordial sea el apoyo económico directo a personas con discapacidad física, mental y social; personas en estado de necesidad y/o indefensión; lo anterior al momento de la integración de sus respectivos presupuestos de egresos que en lo sucesivo se remitan a la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos que cada año se envía a la Legislatura del Estado. Presentado por la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados.	33
2.14	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente a los 18 ayuntamientos del Estado de Querétaro para que en ejercicio de sus facultades instruyan a sus respectivas Comisiones Permanentes de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a realizar un censo municipal de personas con discapacidad, a fin de proteger y asegurar su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. Presentado por la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados.	36
2.15	Elección de Mesa Directiva.	38
2.16	Asuntos generales.	42
3.	Término de la sesión.	50

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:47)

**PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA;
VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA,
PRIMER SECRETARIA, DIPUTADA AIDE ESPINOZA GONZALEZ;
SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADO CARLOS LAZARO SANCHEZ TAPIA.**

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días a todos, damos inicio a la sesión de Pleno del día de hoy, y antes de continuar, como ya lo platicamos, le damos la más cordial bienvenida a la señora María del Pilar de Govea, Presidenta del Voluntariado de la Secretaría de Salud, y al Dr. Manuel Alcocer Alcocer, Director del Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer, a los pacientes y al personal del hospital que hoy nos acompañan en el marco del día internacional de la lucha contra el cáncer infantil.

Solo quisiera abundar en este tema a todos los papás que acompañaron a sus hijos con este asunto tan complejo, y que de verdad sé que lo luchan y lo sufren con cada uno de ellos, bienvenidos a todos los papas de los muchachos que hoy nos acompañaron.

La declaración del día internacional de la lucha contra el cáncer infantil, instituido en Luxemburgo en 2001, por la organización internacional de cáncer infantil se celebra anualmente el día 15 de febrero con el objeto de sensibilizar y concientizar a la sociedad sobre la problemática y los desafíos que enfrentan los pacientes y sus familias y la necesidad de que todos los niños en cualquier lugar del mundo tengan acceso a un diagnóstico oportuno y al tratamiento médico y preciso, así como el apoyo psicológico que requieran, de manera significativa el lazo dorado que hoy portamos en la solapa simboliza el cáncer infantil, comparando la fortaleza y resistencia de los niños con cáncer con el oro.

Este símbolo se emplea para apoyo y solidaridad a la lucha contra el cáncer infantil, tal como lo hacemos nosotros este día, a todos ustedes muchas gracias por su presencia. Solicito a la diputada primera secretaria realice el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente. Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; el de la voz, Espinoza González Aydé, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del

Carmen, presente... Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 diputados.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento siendo las 11 horas con 47 minutos del día 23 de febrero del año 2017 se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Como punto número dos, y acto continuo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

—**Presidente:** Agradecemos la presencia y el apoyo a los integrantes de la XVII zona militar del Estado.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Como punto número tres y acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO DE FECHAS 12 Y 16 DE FEBRERO DE 2017, RESPECTIVAMENTE.

—**Presidente:** Punto número cuatro, y acto seguido, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someten a consideración las actas de la sesión de Pleno celebradas los

días 12 y 16 de febrero de 2017 cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa. Si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que el diputado segundo secretario lo tome en cuenta.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente le informo que no tenemos consideraciones.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario, con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmense y deposítense las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Como punto número cinco del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria informe si existen comunicados oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones.

1. Oficio de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhortando a considerar lo previsto en el Código Penal Federal en materia de tipificación del delito de feminicidio y, en su caso, realizar las reformas que se estimen pertinentes.

2. Oficio de la XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhortando a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a adherirse a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los numerales 1 y 2 del inciso D) de la fracción I del artículo 2º y las fracciones I, II y III del artículo 2º-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en cuya exposición de motivos se aprobó incluir que los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión consideraran la deducibilidad del impuesto en cita en la gasolina para la pequeña y mediana empresa, así como la habilitación de los Puertos de Calica y Puerto Morelos para recepcionar, almacenar y distribuir combustibles al interior del Estado de Quintana Roo; la que pondrán a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

3. Oficio de la XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhortando a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a adherirse a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman el artículo primero y décimo primero transitorios, y se deroga el artículo décimo segundo transitorio, de la Ley de Ingresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y por el que se reforma la fracción I y el cuarto párrafo del artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2014; que pondrán a la consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Oficio de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, exhortando a las entidades federativas se sumen al:

a) Acuerdo legislativo que propone comunicar, reconocer y en su caso solicitar al ejecutivo federal la postura del Congreso del Estado de Jalisco frente al incremento de las gasolinas en nuestro País.

b) Acuerdo por el que el Poder Legislativo del Estado de Jalisco se pronuncia en contra del esquema de precio máximo de gasolinas y diésel puesto en marcha a partir del primero de enero de 2017 por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Enrique Peña Nieto, a través de la aplicación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; por los efectos sociales y económicos que está produciendo en todas las regiones del país; solicitando al Ejecutivo Federal dé marcha atrás a dicho modelo y platee medidas alternativas para garantizar la estabilidad económica del país partiendo de un ejercicio verdaderamente austero de los gastos de la administración pública federal.

c) Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Jalisco, eleva al honorable Congreso de la Unión, a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatales, a los titulares de los Poderes Legislativos Estatales, a los titulares de los Poderes Judiciales Federal y Estatales, así como a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que se revisen las medidas tomadas para elevar el precio de las gasolinas a nivel nacional y se busquen formas para reducir el precio por litro, se revisen los programas de atención a los productores del campo y pesca de nuestro País, para buscar formas aplicables para mejorar las condiciones adversas que experimente su actividad en razón del aumento del precio de los combustibles y se pongan en práctica medidas de austeridad en los términos que se aplicaron en el Congreso de Jalisco.

5. Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, exhortando a destinar los recursos económicos necesario para dar cumplimiento pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales donde el Estado Mexicano es parte y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

6. Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, exhortando en caso de no contar con la ley estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, armonizar las leyes locales con la misma.

7. Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, exhortando a reconocer en la legislación civil y familiar a la alimentación (sic)

parental como una forma de violencia familiar, entendiéndose ésta cuando alguno de los padres manipula a un menor de edad con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con uno de sus progenitores, estableciendo además las medidas necesarias para su detección, tratamiento así como las sanciones correspondientes a los que ejerzan esta conducta.

8. Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, exhortando a la incorporación de partidas específicas en materia de cambio climático dentro de los presupuestos de egresos, que sean aprobados a partir del siguiente ejercicio fiscal.

9. Circular de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guanajuato, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el que se declara Benemérito del Estado a los Diputados Constituyentes que representaron a Guanajuato en el Congreso Constituyente de 1916-1917.

10. Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, exhortando a establecer en los ordenamientos, sanciones pecuniarias a quienes hagan llamadas falsas a los servicios de emergencia.

11. Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, convocando a la celebración de un Pacto Nacional por la Integridad, para fortalecer los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, relacionado con la hacienda pública de los tres órdenes de gobierno, para generar, incrementar y consolidar la confianza de los ciudadanos sobre el manejo de los recursos públicos.

12. Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando la recepción durante el mes de enero, de ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2017.

13. Circular de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y soberano de Guanajuato, remitiendo un Acuerdo mediante el que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a reformar la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios, a efecto de reducir al 50% el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicado a gasolinas, para salvaguardar la economía mexicana; y para que dictamine las iniciativas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática y otras fuerzas políticas, para reformar los Artículos Transitorios Décimo Primero y Décimo Segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, a efecto de que se posponga la liberalización de los precios de las gasolinas y el diésel. Lo anterior, a fin de que esta Soberanía se pronuncie en el mismo sentido, si lo considera procedente. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 144 fracción V, 145 fracciones I, XIV, XVIII y XXV de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Querétaro, túrnese las comunicaciones oficiales de la siguiente manera, la número 1, 7 y 10 a la comisión de administración y procuración de justicia; la número 2, 3, 4, 8, 12 y 13 a la comisión de planeación y presupuesto; la número 5 y 6 a la comisión de igualdad de género, grupos vulnerables y discriminados; la número 11 a la comisión de transparencia y rendición de cuentas, y la número 9 se tiene por hecha del conocimiento del Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY POR LA QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO, SE ADICIONA UN CAPÍTULO III AL REFERIDO TÍTULO Y UN ARTÍCULO 157 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE USURPACIÓN DE IDENTIDAD Y LEY QUE ADICIONA EL CAPÍTULO III DENOMINADO USURPACIÓN DE IDENTIDAD, CON LOS ARTÍCULOS 157 BIS Y 157 TER, AL TÍTULO QUINTO DELITOS CONTRA LA PAZ Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de las Iniciativas de Ley por la que se reforma la denominación del Título Quinto, se adiciona un capítulo III al referido Título y un artículo 157 Bis del Código Penal del Estado de Querétaro, en materia de usurpación de identidad y Ley que adiciona el capítulo III denominado Usurpación de Identidad, con los artículos 157 Bis y 157 Ter, al título quinto delitos contra la paz y seguridad de las personas, del Código Penal para el Estado de Querétaro, y toda vez que ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrar su contenido en la gaceta legislativa, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputados y diputadas está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Se encuentran anotadas las diputadas María Isabel Aguilar y María Alemán.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario, tiene e uso de la tribuna la diputada Isabel Aguilar.

—**Diputada Isabel Aguilar:** Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros y compañeras diputados.

Vivimos una era en la que, las tecnologías de la información, juegan un papel de primer orden en las estructuras comunitarias para la transmisión, el procesamiento y almacenamiento de datos y que abarca el ámbito de la informática, la electrónica y las telecomunicaciones. Así, todos nos servimos de la tecnología de la información en la vida cotidiana, comunicándonos por correo electrónico, teléfonos celulares y otros medios.

No obstante, todos estos beneficios, a la par, lamentablemente, muchas personas utilizan estas tecnológicas para cometer ilícitos como es el robo de identidad que representa una verdadera violación a los derechos de la personalidad y por ende a los derechos humanos. Recordemos que la identidad es el conjunto de los datos en virtud de los cuales se establece que una persona es verdaderamente la que se dice o la que se presume que es como lo son el nombre, apellido, domicilio, nacionalidad, filiación, teléfono, huellas dactilares, números de seguridad social, fotografías, información financiera, médica, laboral, entre otros datos, por lo que, afectar este derecho la usurpación de identidad causa serios problemas económicos, pero también afecta severamente la reputación de la víctima; por lo que los daños y perjuicios causados por el robo de identidad no se limitan únicamente a problemas financieros, si no que pueden tener un alto costo tanto en el aspecto personal y sentimental de la víctima, debido a que dejan una sensación de violación a la vida privada.

Los datos hablan por sí mismos:

La usurpación de identidad ha crecido exponencialmente en México, de acuerdo a información de la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros (CONDUSEF); ocupamos el octavo lugar mundial en lo que refieren como “robo de identidad”. Que por lo menos 400 mil personas son víctimas cada año de robo de identidad de teniendo como fuente la CONDUSEF, pues de acuerdo a la información en el primer semestre de 2015, las reclamaciones imputables a un posible robo de identidad se incrementaron 40 por ciento respecto al mismo periodo de 2014.

En razón de ello, y en cumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales, con la aprobación de esta iniciativa, generamos un marco jurídico que sancione este tipo de ilícitos, y a la vez que la autoridad competente y la propia sociedad cuenten con instrumentos jurídicos que protejan y defiendan sus derechos fundamentales.

Es por eso compañeras y compañeros que hoy le solicito que su voto sea a favor de esta iniciativa, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Isabel Aguilar, tiene el uso de la tribuna la diputada María Alemán Muñoz Castillo.

—**Diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Muy buenos días, con su permiso diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores, medios de comunicación.

En un mundo globalizado, donde el comercio en línea es cada día mayor; para los defraudadores y ladrones es más lucrativo apropiarse de la información confidencial que les sirve para usurpar identidades y realizar actividades ilícitas en nombre de sus víctimas.

El robo de identidad es un problema de alcance global, y aunque no hay cifras exactas, el consenso es que es un fenómeno que va en aumento en el mundo y de acuerdo con investigaciones internacionales, es el delito de mayor auge.

Según la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios Financieros, la CONDUSEF, solamente en el año 2016 han sido detectadas 33 mil demandas de personas que interponen una denuncia por este tema.

En razón de ello, celebro que hoy se discuta en este Pleno, y pido el apoyo de mis compañeros diputados tipificar en nuestra legislación penal la USURPACIÓN DE IDENTIDAD imponiendo al que por cualquier medio se atribuya o suplante la identidad de una persona, con la finalidad de acceder a recursos, obtener créditos u otros beneficios, cometer conductas delictivas o de lucro o que genere un daño patrimonial o moral para sí o para otro, una pena de hasta siete años de prisión, así como una multa y, en su caso, la reparación del daño que se hubiere causado.

Segura estoy que con ello juntos avanzamos en la protección al patrimonio de los Queretanos, y en su derecho a la identidad que les otorga el artículo 4o., párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, condición necesaria para preservar, tanto la dignidad individual, como la colectiva de las personas.

Muchas gracias, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada María Alemán, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia

Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; **(Salas González Eric, no estaba en la sala)**; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 24 votos a favor, 0 en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Urbano del Estado de Querétaro, en razón de que su contenido es conocido por los integrantes del Pleno, dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto,

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Presidente le informo que hay dos oradores inscritos, el diputado Carlos Vega y Usted.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Vega y usted.

—**Diputado Carlos Vega:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, sociedad general, medios de comunicación presentes, amigos todos.

He querido tomar esta mañana y de manera respetuosa la palabra a fin de abordar tres temas que, aunque disímolos entre ellos, me parece importante traerlos a esta tribuna.

Desde la muy particular apreciación de quien les habla, primero manifestar aquí que el grupo parlamentario al que pertenezco, vemos de manera provechosa esta iniciativa para la sociedad.

La iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones consagradas en el código urbano del estado de Querétaro, presentada por el diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera.

Misma que habrá de someterse a aprobación de este honorable Pleno, como parte del orden del día a desahogarse más adelante en esta sala.

La razón, evidentemente obedece al interés de otorgarle a los queretanos, más y mejores elementos de seguridad, orientados particularmente a salvaguardar el derecho de vía.

Y que, de manera objetiva, se remite a la construcción, conservación, ampliación, protección y en general al uso adecuado de una carretera o camino.

En la que se encuentran también, elementos suficientes que justifican el hecho notorio de un crecimiento exponencial y vertiginoso de la población,

Donde por muchos años, los comercios, fraccionamientos y servicios en general, han lastimado este derecho, por la propia inercia de un sobre crecimiento brutal y acelerado.

Por otro lado, resulta de gran relevancia que está iniciativa contiene en forma clara y precisa, las obligaciones para los particulares que se encuentren en el supuesto de contar con los accesos, salidas y carriles de aceleración y desaceleración.

Así como establecer de manera puntual, las competencias para la comisión estatal de infraestructura de Querétaro en el sentido de realizar los estudios técnicos correspondientes, y, por ende, las formas y contenidos de los otorgamientos de permisos para detentar este derecho.

Por lo anterior, reitero de manera personal mi intención de votar esta iniciativa a favor, por aglutinar no solo la materia jurídica en cuestión, sino también; por considerar la genuina intención de darle a Querétaro, más allá de colores o partidos un mejor esquema urbano y de modernidad.

Por eso estimados compañeros, como decía al principio de esta intervención, he querido abordar en esta misma tribuna, temas que sin duda vienen a abonar a un mejoramiento del entorno social y de la seguridad con la que este debe de contar este estado.

Es, en ese tenor; en donde quiero poner un énfasis especial, ante los últimos y lamentables acontecimientos, en los que, de nueva cuenta, se han visto involucrados el alcohol, menores de edad y la irresponsabilidad desmedida e indolente de sus padres o tutores.

Por esta razón, no puedo ni debo en conciencia cívica y ciudadana, dejar pasar un minuto más sin pronunciarme y exhortar de manera respetuosa, pero enérgica y puntual, para que a la brevedad el gobierno estatal y los 18 municipios del estado, actúen en conjunto para establecer con carácter de obligatoriedad, operativos de alcoholímetro en avenidas y boulevares específicos de esta capital.

Que inhiban con oportunidad, siniestros como el de días recientes, en donde un trabajador del servicio público, perdiera la vida a causa de una imprudencia criminal, cometida por un menor de edad alcoholizado al volante.

No soy, ni seré un diputado que soslaye los problemas que laceran a la sociedad y que la decantan en cruentos episodios como este, pondré siempre la cara para tomar en estos temas lo que me toque.

Así lo mandata la sociedad y así es como debemos responderle.

Y por último quiero agradecer de manera especial y sentida, el acompañamiento de mi compañero y coordinador de mi grupo parlamentario, con quien presenté este exhorto antes de ingresar aquí y con quien comparto por supuesto, esta misma convicción de servir.

Finalmente, y en un ejercicio de profunda gratitud, quiero decirles que en este periodo en donde tuve la oportunidad de ser Vicepresidente de la actual Mesa Directiva que hoy concluye su periodo; me sentí verdaderamente respaldado y motivado por el trabajo y entrega de mis compañeros diputados con quienes tuve el privilegio de proyectar y aportar desde nuestras muy particulares trincheras lo mejor de nosotros en favor de los ciudadanos.

Que siempre, tuve la firme convicción de sumar mis esfuerzos y talentos, por el buen desempeño de esta legislatura, pero, sobre todo; de los intereses de todos aquellos que esperan lo mejor de nosotros como sus representantes.

La causa tiene un efecto y creo, apreciables compañeros; que hemos entregado un trabajo digno que compensa los esfuerzos por unificar y construir los acuerdos y que debe derivar siempre, en albergar las mejores condiciones para nuestra gente y para Querétaro.

Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos Vega.

—**Vicepresidente:** Tiene el uso de la tribuna el diputado Gerardo Ángeles Herrera.

—**Diputado Gerardo Ángeles:** Muy buenos días a todos, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos en general.

Hoy es un día importante en lo personal porque la propuesta de ley que estamos presentando el día de hoy, es el producto del trabajo y de la experiencia de algunos años recorriendo la zona del semidesierto, algunos municipios serranos.

Les comparto que he tenido la oportunidad con Fernando González, coordinador de la comisión estatal de infraestructura; de recorrer todos esos municipios, y en el quehacer de los trabajos que hemos realizado ya en la comisión de desarrollo urbano, hemos encontrado que existen algunas problemáticas de los ciudadanos que viven en esa zona y nos lo han hecho saber.

Existe un crecimiento sin control hacia las carreteras y caminos con la instalación de diversos comercios, servicios y desarrollos inmobiliarios que no respetan el derecho de vía.

El derecho de vía es la franja de terreno que se requiere para la construcción, ampliación y protección en general para el uso adecuado de las carreteras y caminos.

Lo anterior, ¿qué es lo que ha provocado? peligro en la transitividad de las personas que circulan por dichas vías, sea de forma peatonal, vehicular o a través de bicicletas, dificulta la realización de las obras debido a la invasión con instalaciones marginales aéreas o subterráneas.

Por ejemplo, quieren ampliar la carretera y no se puede porque hay una gasera que invadió el derecho de vía con sus ductos; hay mucho desgaste y destrucción de la carpeta asfáltica, y sus accesorios, debido a que no existe el acceso carretero que permita tener el ascenso y descenso correcto de los vehículos.

Sumado a esto, nosotros encontramos muchas experiencias de vida muy complejas, donde ciudadanos queretanos de la zona serrana y del semidesierto sobre todo sufrieron accidentes graves que cobraron la vida de muchas personas de muchas familias, por la falta de atención de los propietarios de los predios que están a pie de carretera donde sus incorporaciones las hacían de manera franca, de manera perpendicular, y bueno, todos sabemos que en esas zonas cuando dan las 6, 7 de la noche ya es más oscuro, muchos de los vehículos que transitan por esas carreteras no traen luces.

Entonces, necesitábamos encontrar una propuesta donde todos aquellos que tienen un predio que da a la carretera requieran de manera forzosa un visto bueno por parte de la comisión de infraestructura para que pueda hacerse una

integración adecuada de los vehículos de los que salen o entran a uno de los predios sin generar accidentes. Estas historias no son pocas son recurrentes en todas estas zonas.

El objetivo que tenemos es que los propietarios de los predios que colinden con vialidades estatales o municipales deban contar con una autorización de acceso carretero vial emitida por la autoridad competente, así como una autorización para el uso y el aprovechamiento del derecho de vía, cuando pretendan construir o edificar inmuebles.

Otro objetivo es realizar las adecuaciones necesarias al código urbano por la reciente reforma a la ley que creó la comisión estatal de infraestructura estatal de Querétaro para que dichos ordenamientos sean congruentes, ya que con la referida reforma además de cambiar la denominación de la comisión estatal de caminos del estado de Querétaro, a comisión estatal de infraestructura de Querétaro, también le fueron asignadas diversas atribuciones con la finalidad de ampliar y reforzar sus objetivos para que no solamente se ejecuten obra pública en carreteras y caminos, sino que también se ejecuten obras civiles de infraestructura que le asignen a fin de entender los objetivos de planeación que le permitan al estado contar con una mayor y mejor infraestructura.

El tercer objetivo es establecer los montos para las multas en caso de infracciones al código urbano, actualmente estas contemplan la multa como sanción pero no existen los montos por los que resulten necesario para que se puedan aplicar de manera legal, en términos generales compañeros esa es la propuesta que hacemos con esa ley, les adelanto que mi voto a favor, porque estoy convencido que va a incidir directamente en la seguridad y en la vida de todos aquellos que viven cerca de las carreteras, en localidades, en municipios, probablemente no se trate de la zona y de la mancha urbana, zona metropolitana una y dos, sino de todas aquellas carreteras y caminos que tenemos en los diversos municipios de nuestro estado, y que estoy convencido que tenemos la responsabilidad de buscar la seguridad de todos los que viven en esa zona.

Les agradezco mucho, y espero pueda contar con el apoyo con un voto afirmativo, gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández

Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; el de la voz, Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria y muchas gracias a mis compañeros diputados. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA A LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 447 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma a los párrafos tercero y cuarto del artículo 447 del Código Civil del Estado de Querétaro, toda vez que es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto señor Presidente. Diputadas y diputados está a discusión el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso

de la palabra favor de anotarse en esta secretaría... Se encuentra anotado el diputado Jesús Llamas.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas:** Con el debido respeto y permiso de ésta Honorable Mesa Directiva, muy buenos días, a mis compañeras y compañeros diputados, a los diferentes medios de comunicación, damas y caballeros que nos acompañan en la presente sesión de Pleno.

Cada divorcio es complejo y diferente, por lo cual la manera en que se afecta a cada infante o adolescente cuando los padres se separan suele ser muy grave, y más cuando el divorcio o separación no se puede resolver hablando o negociando.

Hoy en día son tantas y tantas las ex parejas que después de la separación se ven envueltas en un ir y venir de enfrentamientos teniendo como moneda de cambio a sus propios hijos para hacer daño a la persona con la que un día decidieron compartir su vida y traer sus hijos al mundo; es por ello que debido a ese chantaje inmaduro y falto de sentido común son muchos los hijos que sufren el síndrome de alienación parental; y con ellos los padres o madres víctimas de esa alienación.

Este síndrome fue descrito por primera vez en 1985, es un trastorno que padecen los hijos de padres separados cuando uno de los dos progenitores utiliza estrategias diversas, capaces de crear en los niños: miedo, inseguridad, desconfianza, crisis de angustia, fobias, etc.

Todo ello va orientado, de forma más o menos consciente, a que empeore o se malogre la relación fluida, positiva y de confianza con el otro progenitor, y nace normalmente en el contexto de las disputas, luchas y procesos judiciales referente a la guardia (sic) y custodia de los hijos.

Estas “interferencias” que los progenitores ejercen sobre sus hijos menores, no solo provocan rechazo hacia uno de los progenitores a veces se acrecienta este comportamiento hacia la familia extensa. Y así, utilizan a los hijos para evacuar rencores e intentar dañarse uno a otro. Este síndrome es más común de lo que creemos, puesto que en la mayoría de los divorcios las partes no han podido conciliar a través del diálogo. Y es consecuencia de la falta de mutua empatía, madurez psíquica y generosidad de los progenitores.

Este síndrome de alienación no solo afecta al menor durante el tiempo en que la madre o padre la ejerce sobre él, sino que puede también provocar consecuencias a largo plazo, tales como el trastorno de estrés postraumático, que supone un daño que se presenta en la forma de miedo o terror incontrolado que se repite cada vez que algo o alguien le recuerda la experiencia vivida, así como alteraciones en la personalidad.

Para un buen desarrollo psíquico del o la menor es fundamental, tener un deseo sincero de ejercer una paternidad. Se puede pensar que un padre amoroso no querría infligir ningún sufrimiento a sus hijos, que más que obligarlos a estar con él querría ganarse su afecto.

Es por tanto una figura y una circunstancia que ha de ser tratada con sumo respeto, pues repercute en el desarrollo del menor y no puede quedar relegado a un tratamiento frívolo con objeto de estrategia procesal, permitiendo que sea el interés del menor el que determine si es merecedor de ser utilizado como motivo argumental o no.

Pues podría resultar finalmente una redundante situación en cuanto que el propio defensor de la presunta alienación fuera a su vez causante de la misma, en este caso estratégica-procesal y no parental.

Es siempre recomendable el mutuo respeto, buenos modales y buenas formas. Valoración positiva del otro cónyuge ante los hijos. Acuerdo y consenso pleno en todo lo referente a la guarda y custodia.

El amor hay que ganarlo, no se puede imponer, por eso la figura del Síndrome de Alienación Parental se debe eliminar, y una medida para empezar a erradicar a esta figura es la aprobación de la presente reforma.

Es importante destacar la disposición por parte del Diputado Antonio Rangel, quien promueve esta reforma y que nos recuerda que lo más importante es que el niño o niña sea respetado y se garantice el principio del interés superior del menor. Por lo que los invito a otorgar su voto a favor, es cuanto Señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Jesús Llamas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputado segundo secretario, regrese el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía

Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 24 votos a favor, 0 en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción primera y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que crea la Ley de Salud Mental del Estado de Querétaro, en razón de que su contenido ya es conocido por todos los integrantes del pleno, dado que se encuentra en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley de la materia, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Primera Secretaria:** Diputados y diputadas está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... la diputada María Alemán, el diputado Juan Luis y usted.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, tiene el uso de la voz la diputada María Alemán Muñoz Castillo.

—**Diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Muy buenas tardes nuevamente, con el permiso del diputado presidente, de mis compañeros diputados, saludo con respeto y agradezco la presencia de la Dra. Martha Zalapa Covarrubias, representante del Colegio Médico de Querétaro y Presidenta de coincidir mujeres asociación civil, Dra., gracias, de la doctora Marbella Espino Cortez, Directora de Centro Estatal de Salud Mental, y de todos los integrantes del mismo que nos hacen el favor de acompañarnos este día, señoras y señores y medios de comunicación.

Hoy vengo, a la tribuna más alta del estado, en principio a reconocer y agradecer la apertura de espacios de dialogo en esta legislatura. Lo hemos dicho muchas veces y lo vamos a seguir diciendo, el dialogo genera consensos y los consensos oportunidades, para seguir avanzando juntos.

En la comisión que me honro en presidir entendemos que la salud mental es un fenómeno complejo determinado por múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos, e incluye padecimientos como la depresión, la ansiedad, la epilepsia, las demencias, la esquizofrenia, y los trastornos del comportamiento, algunos, solo algunos de los cuales se han agravado en los últimos tiempos.

En este sentido, lograr que la población conserve, mantenga la salud mental, además de la salud física, depende, en gran parte y en gran medida de la realización exitosa de acciones de salud pública, para prevenir, tratar y rehabilitar.

Así, lo entendimos en la comisión, que me honro en presidir, razón por la que el tema se posicionó en la agenda legislativa, de esta legislatura creando una instancia, a instancia más bien de mi compañero el diputado Juan Luis Iñiguez quien con su solidaridad política nos invitó a participar a cada uno de los integrantes de la comisión de salud y población de esta Quincuagésima Octava Legislatura y a quien le agradezco de manera muy especial Juan Luis por tu interés, tu compromiso con los temas de salud en el estado, y de manera muy particular siendo tan sensible la atención urgente de contar con una regulación y una legislación que apoye a que los queretanos y queretanas puedan tener un mejor servicio de salud mental.

En razón de ello quiero invitar a mis compañeras y compañeros diputados a votar a favor del proyecto que está a su consideración, y marcar un precedente para nuestro estado, dotándolo por primera vez de una regulación de una ley de salud mental para el estado de Querétaro, es cuanto.

—**Vicepresidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Gerardo Ángeles:** Con el permiso de la Mesa Directiva, muchas gracias compañeros, saludo de nueva cuenta a mis compañeras y compañeros diputados, a los médicos que hoy nos hacen favor de acompañarnos.

Simplemente, hacer un par de apreciaciones, siempre cerebro cuando se presenta una ley de cualquiera de mis compañeros diputados, hace un trabajo arduo, extenso tomando en cuenta las opiniones de los expertos, este es el caso de la salud mental y felicito al diputado Juan Luis Iñiguez, quien es el que presenta la ley, a la diputada María Alemán Muñoz Castillo, que nos permitió integrarnos a estas discusiones y a enriquecer esta ley, de verdad que tradicionalmente las enfermedades que hemos tratado siempre han sido las de siempre no, olvidándonos que hoy en día con el nivel de estrés que vivimos y con el nivel de ansiedad que se maneja, la problemática se convierte en algo mucho más complejo que no solo afecta al enfermo que tiene algún problema o trastorno mental, sino a toda la familia que lo rodea, terminando a veces en situaciones muy trágicas que de verdad todo el mundo decíamos, bueno es que esta triste, está deprimido, sin considerar que es un tema de una enfermedad que hay que tratar de manera contundente, adecuada y que esta ley es lo que propone.

Yo felicito a mis compañeros por la presentación de esta ley, desde luego que mi voto será a favor y al final del día, creo que en la medida que presentemos leyes como diputados que incidan en la vida diaria de los queretanos, vamos a poder tener un mejor estado y un mejor país, muchas felicidades y gracias, es cuanto diputados.

—**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Vega.

—**Diputado Carlos Vega:** Rápidamente, con el permiso de la Mesa, felicitar al diputado Juan Luis Iñiguez, es un gran paso para la salud en Querétaro, felicitar a la comisión, manifestar también en tribuna mi voto es a favor y esperemos contar la venia de mis 24 compañeras y compañeros diputados enhorabuena por la salud de Querétaro y por la salud de México, muchas gracias, es cuanto.

—**Presidente:** Tiene el uso la tribuna el diputado Juan Luis Iñiguez.

—**Diputado Juan Luis Iñiguez:** Muy buenos días a todas y todos ustedes, se dice que “la grandeza de las cosas está en la forma de cómo las miramos”, hoy yo quiero expresar que este es un gran día, este es un día en el que como pocos me siento profundamente satisfecho de la decisión de haber levantado la mano para convertirme en diputado del Estado.

Hoy quiero pasar a un tema importante, sin duda alguna la salud mental es un estado de bienestar en el que la persona es consciente de sus capacidades y puede afrontar de forma tranquila, productiva su talento en favor de su comunidad.

Hoy yo no vengo a pedirles el voto a favor de una iniciativa tan importante a mis 24 compañeros diputados, sería una falta de respeto imperdonable de mi parte sabiendo que sus agendas están llenas de un contenido de verdadera y sentida preocupación social, hoy yo vengo más bien a decirles a los 24 amigos y amigas, muchas gracias, gracias por permitirme aprender de ustedes, gracias porque sin duda alguna soy yo el que menos méritos tiene para ocupar una silla en este Congreso, pero ha sido y seguirá siendo un alto honor.

Hoy quiero hablar también de esa motivación, de esa inspiración, que me llevó a poner en el centro de la preocupación de muchas voluntades la posibilidad de aprobar y de poner a consideración de este cuerpo colegiado una propuesta de tan grande magnitud, pero no puedo dejar de agradecer a personas que también sumaron, que también pusieron su corazón en este proyecto y quiero empezar por reconocer a mi Gobernador a Pancho Domínguez, porque es un hombre al que yo le creo, que se ha definido como el gobernador de los pobres, porque es ahí en la pobreza, en las personas vulnerables, de los sin techo, de los migrantes, en los refugiados, en los desempleados; ahí está la oportunidad de que esta ley verdaderamente pueda aportar mejores condiciones para que por vez primera sea atendida la salud en el estado de forma integral, gracias públicamente, gracias sinceramente Pancho Domínguez.

Gracias y te saludo también, Alfredo Govea, te felicito por el gran equipo que tienes en el centro estatal de salud mental, muchas gracias doctora Marbella, muchas gracias mis queridos especialistas admirados sin duda alguna por su trabajo y su compromiso con Querétaro.

Gracias al colegio médico, gracias al colegio de psicólogos, gracias a todos los expertos que quisieron sumar su experiencia en un tema que lleva décadas preocupando y ocupando sus agendas.

Gracias y saludo a la abogada Ale de la Isla, gracias Miguel Parrodi, por ser un extraordinario puente con el ejecutivo, para lograr los acuerdos que le hacen bien a Querétaro.

Sin duda alguna, hoy me siento profundamente orgulloso de este trabajo de todos y a partir de este momento se olvida quien presentó la iniciativa o quienes la firmaron, hoy empieza el verdadero sentido de esta ley, en donde ponemos sin duda algún énfasis, en temas muy importantes como los principios y los derechos de los usuarios, de los servicios de salud.

Definimos las autoridades y personal de atención. Trabajamos en un capítulo para la prevención, definimos la organización, las acciones, para una atención eficaz del tema de salud mental que hay que recordarlo, según las estadísticas uno de cada cuatro queretanos pudiera estar teniendo algún problema, algún trastorno mental y de comportamiento.

Definimos también el sistema de información, vigilancia y evaluación, se crea también una red estatal de salud mental, se define el proceso del internamiento y de las posibilidades del financiamiento, sin duda alguna, se dará paso a un

programa inédito de salud mental con la participación de las personas que quieran sumar esa pasión por lograr resultados importantes.

También está el recuerdo personal del dolor de la muerte, hace unas décadas de un primo que por cuestiones de deudas se quitó la vida, se ahorcó, y está el recuerdo también de las más de 100 personas que el año pasado se quitaron la vida en el estado, porque no encontraron respuestas, porque vivieron sin duda, el peor infierno que puede vivir una persona que es la soledad, hoy también agradezco mucho la presencia de la inspiración de mi familia, de mis padres que se encuentran aquí presentes, gracias, y perdón por no estar a veces a la altura de su ejemplo.

Y quiero también reiterar esa confianza, esa determinación para que este Congreso siga aportando grandes ideas y grandes proyectos para Querétaro. Estoy muy orgulloso de ustedes porque no legislamos por capricho, o a conveniencia de alguien, porque no legislamos por ocurrencia o por el reflector que nos ponga en la boleta del 2018, aquí se legisla con amor a Querétaro y si decían algunos medios de comunicación que andaba yo muy ansioso porque esta ley, se aprobará y yo les digo con mucho respeto, que solo intento hacer mi trabajo lo mejor que puedo e intento hacer cosas mucho más allá de la simpleza de desquitar un alto y elevado sueldo.

Gracias sin duda, por esta oportunidad de poderle brindar a Querétaro una extraordinaria ley de salud mental con la experiencia de todos, vamos sin duda alguna a seguir haciendo historia, gracias a todos por su apoyo, que Dios los bendiga.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Juan Luis, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotar en esta secretaría... Le informo señor Presidente que está inscritos el diputado Héctor Magaña, a favor y el diputado Jesús Llamas a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario, tiene el uso de la tribuna el diputado Héctor Magaña.

—**Diputado Héctor Magaña:** Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de la tribuna con la única finalidad de agradecer el trabajo en conjunto que hemos venido realizando los que integramos la Comisión de Puntos Constitucionales, de esta legislatura, pues hemos aprobado por unanimidad todas y cada una de las iniciativas de Ley que se han puesto a nuestra consideración, logrando con ello un avance fundamental y significativo en la transformación de nuestro sistema jurídico mexicano, pues gracias al esfuerzo y trabajo conjunto que realizamos, damos muestras de que nuestro objetivo primordial es trabajar en beneficio de las mexicanas y los mexicanos y manera muy particular de las y los queretanos, al crear estructuras legales que garantizan los derechos fundamentales de los ciudadanos, la estabilidad de nuestras instituciones y el estado de derecho en beneficio de nuestra sociedad.

El día de hoy y continuando con nuestra tarea legislativa, habremos de aprobar grandes reformas a nuestra Constitución Federal en materia de Justicia Laboral, logrando con ello enormes beneficios para los trabajadores mexicanos, pues se propone que en lo sucesivo la justicia laboral se imparta por órganos del Poder Judicial de la Federación y Poderes Judiciales Locales, desapareciendo en consecuencia las Juntas de Conciliación y Arbitraje dependientes del Poder Ejecutivo, para que la justicia laboral cumpla con su verdadero propósito de cercanía, de fácil acceso, objetividad, imparcialidad y eficacia, en estricto cumplimiento a los principios de certeza, seguridad jurídica y justicia pronta y expedita como un verdadero derecho social.

Es innegable la muestra del trabajo conjunto que han llevado a cabo el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, a favor de la clase trabajadora, pues sin duda alguna esta reforma laboral pasa a ser la más importante en la materia, desde la promulgación de la Constitución Federal de 1917, ya que atenderá un reclamo social de primer orden, frente a la imperiosa necesidad de modernizar el sistema de justicia laboral y lograr con ello un avance significativo en la estructura de nuestro sistema jurídico, que se traduce en un verdadero impulso para el desarrollo social y económico de nuestro país que mejorará, sin duda la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos, que todos los días luchan por sacar adelante a quienes más aman, a sus familias. Es cuanto señor Presidente:

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Héctor Magaña, diputado Jesús Llamas... Declino mi participación. Gracias diputado Jesús Llamas, y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario, registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández

Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; (Salas González Eric, no estaba en la sala); Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiendo remitirse al Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga.

2.11 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS CC. C. ELVIA IVONNE CABRERA DOMÍNGUEZ, PLACIDA MARTÍNEZ PÉREZ, J. SERAFÍN HELIODORO BALTAZAR MARTÍNEZ, ROMÁN DIONICIO ALCÁNTARA, MATEO MIGUEL CANTERA CRUZ, M. OBDULIA GALVÁN JIMÉNEZ, J. DOLORES GONZÁLEZ QUINTANAR, FÉLIX PAZ BÁRCENAS, MA. DOLORES PAZ MEJÍA, CELIA TREJO MORALES, J. CARMEN OSORNIO RESENDIZ, JOEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS LOMA GARCÍA, VIDAL BAUTISTA SANTIAGO, PENSIÓN POR VEJEZ A LOS CC. AURELIA CLEOFAS GUZMÁN DE AGUSTÍN, ÁNGEL PEDRO MORALES DE JESÚS Y PENSIÓN POR MUERTE A LAS CC. GRISELDA ACOSTA HERNÁNDEZ, GLORIA AGUADO, MARÍA DE LA LUZ TAPIA LABRA, VIRGINIA ROJAS GUTIÉRREZ, MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y MARÍA JUDITH JIMÉNEZ MEDINA. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta de los Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. C. Elvia Ivonne Cabrera Domínguez, Placida Martínez Pérez, J. Serafín Heliodoro Baltazar Martínez, Román Dionicio Alcántara, Mateo Miguel Cantera Cruz, M. Obdulia Galván Jiménez, J. Dolores González Quintanar, Félix Paz Bárcenas, Ma. Dolores Paz Mejía, Celia Trejo Morales, J. Carmen Osornio Resendiz, Joel Rodríguez Sánchez, José Luis Loma García, Vidal Bautista Santiago, **Pensión por Vejez** a los CC. Aurelia Cleofas Guzmán de Agustín, Ángel Pedro Morales de Jesús y **Pensión por Muerte** a las CC. Griselda Acosta Hernández, Gloria Aguado, María de la Luz Tapia Labra, Virginia Rojas Gutiérrez, María Hernández Martínez y María Judith Jiménez Medina. Atendiendo su naturaleza se desahogaran de manera conjunta, y toda vez que su contenido es conocido por los integrantes del Pleno, dado que se encuentra en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente le informo que se encuentra inscrito el diputado Jesús Llamas.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas:** Con el debido respeto y permiso de la Mesa Directiva, buenos días, a quienes conforman esta Legislatura, a los medios de comunicación, personas que nos acompañan en la presente Sesión.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social se abocó al estudio de las solicitudes de jubilación, pensión por vejez y pensión por muerte en base a la información contenida en dichos expedientes, bajo los principios de legalidad y transparencia, para generar certeza y seguridad jurídica a los trabajadores al servicio del estado y la sociedad queretana; una vez hecho lo anterior dictaminó y aprobó las solicitudes que hoy se ponen a la consideración de este Honorable Pleno.

Asimismo, quiero exponer a este cuerpo colegiado que en relación a los siguientes 6 (seis) proyectos de dictamen de pensión por muerte, fue necesaria la publicación de los mismos en el sitio oficial de la Legislatura en internet por un periodo de quince días naturales, ya que dichas solicitudes fueron presentadas con posterioridad a la entrada en vigor de la reforma que sufriera la Ley de los Trabajadores del Estado el pasado 10 de diciembre de 2015, siéndoles aplicable lo dispuesto por el artículo 132 bis del mismo ordenamiento que ordena su

publicación, también informo que dicha publicación se realizó entre los días 18 de enero al 01 de febrero del presente año, con la finalidad de recibir observaciones a los mismos, concluido el periodo de publicación, esta Comisión recibió informe mediante oficio DALJ/624/17/LVIII, rendido por la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos del que se desprende que no fueron hechas observaciones en ninguno de los expedientes publicados, que a continuación doy lectura a las mismas:

- | | | | | |
|---|------------------------------|---------------------------|--------------------|-------------|
| 1 | María de la Luz Tapia Labra, | municipio de Querétaro | pensión por muerte | \$12,786.60 |
| 2 | Virginia Rojas Gutiérrez | Municipio de Querétaro | pensión por muerte | \$4,969.80 |
| 3 | María Hernández Martínez | Municipio de Querétaro | pensión por muerte | \$4,745.40 |
| 4 | María Judith Jiménez Medina | Poder Ejecutivo | pensión por muerte | \$10,117.00 |
| 5 | Griselda Acosta Hernández | Poder Ejecutivo | pensión por muerte | \$17,681.00 |
| 6 | Gloria Aguado | Municipio Jalpan de Serra | pensión por muerte | \$35,142.90 |

Por otra parte, en relación a los dictámenes de las solicitudes de jubilación y pensión por vejez que a continuación mencionaré no les es aplicable la disposición antes referida, por lo que no resulta necesaria su publicación, lo anterior al considerar que dichas solicitudes fueron presentadas con anterioridad a la reforma ya mencionada, por lo que la legislación vigente en ese momento no exigía la publicación de los proyectos de dictamen, dispensándose su publicación, las cuales son las siguientes:

- | | | | | |
|---|--|----------------------------|--------------------|-------------|
| 1 | Aurelia Cleofás Guzmán De Agustín | Municipio de Querétaro | pensión por muerte | \$2,447.82 |
| 2 | Ángel Pedro Morales De Jesús | Comisión Estatal de Aguas | pensión por vejez | \$6,405.96 |
| 3 | Elvia Ivonne Cabrera Domínguez | COBAQ | jubilación | \$39,565.52 |
| 4 | Placida Martínez Pérez | Municipio Jalpan de Serra | jubilación | \$16,896.42 |
| 5 | J. Serafín Heliodoro Baltazar Martínez | Poder Ejecutivo | jubilación | \$13,896.42 |
| 6 | Román Dionicio Alcántara | Municipio San Juan del Rio | jubilación | \$9,703.70 |
| 7 | Mateo Miguel Cantera Cruz | Municipio San Juan del Rio | jubilación | \$11,117.70 |

8	M. Obdulia Galván Jiménez	Municipio de Querétaro	jubilación
	\$12,028.00		
9	J. Dolores González Quintanar	Municipio San Juan del Rio	jubilación
	\$8,337.27		
10	Félix Paz Bárcenas	Municipio San Juan del Rio	jubilación
	\$11,393.47		
11	Ma. Dolores Paz Mejía	Municipio San Juan del Rio	jubilación
	\$6,123.41		
12	Celia Trejo Morales	Municipio San Juan del Rio	jubilación
	\$15,751.53		
13	J. Carmen Osornio Reséndiz	Municipio San Juan del Rio	jubilación
	\$6,249.35		
14	Joel Rodríguez Sánchez	Municipio San Juan del Rio	jubilación
	\$5,467.64		
15	José Luis Loma García	Municipio San Juan del Rio	jubilación
	\$8,425.30		
16	Vidal Bautista Santiago	Municipio San Juan del Rio	jubilación
	\$10,946.15		

Una vez hechas estas consideraciones, ambos paquetes de dictámenes se aprobaron en la Comisión de Trabajo y previsión social el pasado 14 de febrero de 2017, al haber cumplido con el trámite legislativo dispuesto por la legislación aplicable para cada caso.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a este Honorable Pleno, tenga a bien aprobar las solicitudes de dictámenes que estamos discutiendo, como justo reconocimiento a los años de servicio de los trabajadores. Es cuanto Señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Jesús Llamas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, y a la diputada primera secretaria registre el número de voto comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña

Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; (Rangel Ortiz Atalí Sofía, no estaba en la sala); Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; (Rubio Montes Leticia, no estaba en la sala); (Salas González Eric, no estaba en la sala); Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 22 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule las minutas respectivas y en su momento se expidan los proyectos de decretos correspondientes, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.12 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ AL C. JOSÉ ABEL GARCÍA CÁRDENAS. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo segundo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen del Decreto por el que se concede pensión por vejez al C. José Abel García Cárdenas, toda vez que el contenido de este ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito al diputado segundo secretario, someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto señor Presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de anotarse en esta secretaría... Diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Una vez más, con el Permiso de la Mesa Directiva, en relación al dictamen que nos ocupa he solicitado el uso de la voz para exponer las siguientes precisiones en torno al mismo.

El pasado 17 de febrero del presente año, fue turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social el acuerdo de fecha 14 de febrero de 2017, suscrito por el Juez Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, dentro del juicio de amparo número 736/2016-X, promovido por el Municipio de Corregidora, en cual requiere a esta Honorable Legislatura dé cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de fecha dos de febrero de 2017, emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito, la cual en su Considerando Séptimo deja insubsistente el Decreto por el que se concede Pensión por Vejez al C. JOSÉ ABEL GARCÍA CÁRDENAS, publicado en fecha 4 de marzo de 2016, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” y ordena, se expida otro Decreto en el que se reitere la concesión de la pensión por vejez a favor de la C. JOSÉ ABEL GARCÍA CÁRDENAS y se calcule el monto de la pensión por vejez aplicándosele el porcentaje del 60% que corresponda al sueldo, que en términos de la resolución en comento se integra por el sueldo y los quinquenios.

Dicha resolución considera que la manera correcta de calcular la pensión por vejez del C. JOSÉ ABEL GARCÍA CÁRDENAS, es la de aplicar el 60% a su sueldo, entendiéndose sueldo el integrado por sueldo y quinquenio y no como lo efectuó la Legislatura pasada, que sólo aplicó el 60% al sueldo del trabajador y dejó integro la cantidad que se paga por concepto de quinquenio, que es lo que favorece más al trabajador, en concordancia a los principios del derecho laboral.

Sin embargo, en cumplimiento a lo mandado por la Autoridad Judicial, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, respetuosa de dicha resolución formuló nuevo proyecto de dictamen de pensión por vejez a favor del C. JOSÉ ABEL GARCÍA CÁRDENAS, que contiene el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ AL C. JOSÉ ABEL GARCÍA CÁRDENAS

Artículo Primero. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en los artículos 126, 127, 139, 140, 147, fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Municipio, se concede pensión por vejez al C. JOSÉ ABEL GARCÍA CÁRDENAS, quien el último cargo que desempeñara era el de Auxiliar Operativo, adscrito a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de \$5,300.84 (CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 84/100 M.N.) mensuales, correspondientes a la suma del 60% (Sesenta por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

Dicha cantidad será cubierta con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Corregidora, Qro.

Artículo Segundo. La cantidad establecida en el punto anterior, se pagará al C. JOSÉ ABEL GARCÍA CÁRDENAS, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador haya disfrutado el último salario, por haber solicitado su baja en el servicio.

Por lo anteriormente expuesto solicito de manera respetuosa a este Honorable Pleno, tenga a bien aprobar el presente dictamen. Muchas gracias y es cuanto Señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Jesús Llamas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; la de la voz, Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; **(Sánchez Tapia Carlos Lázaro, abstención)**; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 24 votos a favor, 1 abstención.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente,

debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Asimismo, notifíquese a la autoridad jurisdiccional competente que ha complementado el requerimiento formulado a esta Soberanía.

2.13 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 18 SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, A CONSIDERAR LA INCORPORACIÓN Y PREVISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS CUYA FUNCIÓN PRIMORDIAL SEA EL APOYO ECONÓMICO DIRECTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL; PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD Y/O INDEFENSIÓN; LO ANTERIOR AL MOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS QUE EN LO SUCESIVO SE REMITAN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE CADA AÑO SE ENVÍA A LA LEGISLATURA DEL ESTADO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo tercer punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente a los 18 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Querétaro, a considerar la incorporación y previsión de planes y programas cuya función primordial sea el apoyo económico directo a personas con discapacidad física, mental y social; personas en estado de necesidad y/o indefensión; lo anterior al momento de la integración de sus respectivos presupuestos de egresos que en lo sucesivo se remitan a la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos que cada año se envía a la Legislatura del Estado, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra favor de anotarse en esta secretaría...Diputado Presidente le informo que están inscritas la diputada Isabel y la diputada Atalí.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la diputada Atalí Sofía.

—**Diputada Atalí Sofía:** Muy buenos días, a todos mis compañeros y mis compañeras diputadas, medios de comunicación, invitados que hoy nos acompañan.

Quiero dar las gracias a mis compañeras diputadas integrantes de esta Comisión por su apoyo y a todos ustedes por la corresponsabilidad en la construcción de un Querétaro más justo.

Más de mil millones de personas a nivel mundial enfrentan barreras físicas o algún tipo de discapacidad; que los condicionan de participar total y efectivamente como miembros iguales en la sociedad.

El 18% de las discapacidades son congénitas (de nacimiento); lo que implica que todas las demás se adquieren durante el transcurso de la vida; esto nos pone a todos y a todas en una situación de vulnerabilidad.

Un ejemplo lamentable es que los niños y las niñas con discapacidad representan un tercio de los niños sin escolarizar; exponiéndolos a la pobreza, marginación y menor acceso a una calidad de vida, lo que a su vez vulnera la defensa y ejercicio de sus derechos.

Como representantes populares hemos de encaminar nuestros esfuerzos y trabajos legislativos a la armonización con los marcos normativos internacionales, a fin de que cada queretano de que cada queretana goce de los mismos derechos y la capacidad plena de participar en la vida comunitaria, económica, cultural y política.

Es un hecho que cuando existen oportunidades, las personas demuestran su valor; en tanto son considerados miembros productivos, más allá de sus diversidades funcionales.

Para velar por la dignidad, derechos y bienestar de las personas con discapacidad, debemos conocer fehacientemente sus padecimientos y necesidades.

La elaboración de censos municipales de discapacidad, permitirá la incorporación de una visión poblacional congruente con la dinámica demográfica; orientándose las estrategias y programas a las personas según su respectiva condición.

Al advertir la trascendencia que tiene actualizar los datos poblacionales, se asegurará el cumplimiento de los fines sociales a través del diagnóstico, programación y diseño de políticas públicas justas, equitativas, pero sobre todo incluyentes para la población con discapacidad.

La accesibilidad es un asunto transversal, de este modo, el apoyo directo y la obligatoriedad que tendrán los municipios de atender a las personas con

discapacidad, reforzará su condición democrática; al otorgar los beneficios de manera directa y oportuna.

Por ello les agradezco su voto a favor de ambas iniciativas, que permitirán lograr el desarrollo de la sociedad a través de la suma de acciones y voluntades, encaminados a la obtención de mejorar directamente la calidad de vida de las personas con discapacidad, que muchas veces son parte de nuestras propias familias.

Compañeras diputadas y compañeros diputados; todo lo que hagamos para el pleno ejercicio y vigencia de los derechos de cada representando es importante, pues en nuestra labor no hay esfuerzos grandes o pequeños.

Las personas con discapacidad no pueden ni deben estar en desventaja por su condición; por tanto, permitamos que cada ciudadano no tenga que elegir entre lo que la sociedad les permite y lo que ellos sueñan con ser. Es tanto Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Atalí Rangel, tiene el uso de la tribuna la diputada Isabel Aguilar.

—**Diputada Isabel Aguilar:** Muchas gracias, buenas tardes nuevamente, saludo con mucho respeto a las personas que nos acompañan, el equipo del Centro Estatal de Salud Mental, que todavía están por aquí, muchas gracias por acompañarnos y a los medios de comunicación.

El cumplimiento de la ley al arbitrio de nadie, ninguna persona, ningún funcionario, ninguna institución pueden determinar el cumplimiento o no de la norma, ni el grado o nivel de cumplimiento que pudieran estimar hacer.

La ley es un imperativo, dadas las condiciones de discriminación y pobreza que sufren las personas con discapacidad y sus familiares en nuestro Estado, es necesario toma las medidas que sean necesarias a efecto de verificar el exacto cumplimiento del orden legal en beneficio de este sector que es uno de los más vulnerables.

Debe ser prioridad en la agenda pública de nuestro Estado, y el gobierno, que se respeten sus derechos y se cumplan las disposiciones jurídicas orientadas a mejorar sus condiciones de vida, tales como accesibilidad, movilidad, preferencia en el acceso y uso de servicios.

El artículo 17 de la ley de inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad del estado de Querétaro, dispone la obligatoriedad de las autoridades estatales y municipales de llevar padrones de personas con discapacidad en nuestro Estado.

El exhorto a los ayuntamientos a generar y mantener actualizado el registro de las personas con discapacidad que residan en su territorio, a efecto de proteger

y asegurar su plena inclusión en la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, resulta por demás actual y necesario.

Es por ello, que compartimos esta inquietud y nos sumamos a dicha iniciativa, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Isabel, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputados y diputadas se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, quienes estén en contra permanecer sentados... Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 72, 126 fracciones V y XIII y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el acuerdo que nos ocupa, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.14 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 18 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES INSTRUYAN A SUS RESPECTIVAS COMISIONES PERMANENTES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, A REALIZAR UN CENSO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE PROTEGER Y ASEGURAR SU PLENA INCLUSIÓN A LA SOCIEDAD EN UN MARCO DE RESPETO, IGUALDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, y para desahogar el décimo cuarto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente a los 18 municipios del Estado de Querétaro para que en ejercicio de sus facultades instruyan a sus respectivas Comisiones Permanentes de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a realizar un censo municipal de

personas con discapacidad, a fin de proteger y asegurar su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, en razón de que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra favor de anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente le informo que se encuentra inscrita la diputada Isabel Aguilar.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, tiene el uso de la tribuna la diputada Isabel Aguilar.

—**Diputada Isabel Aguilar:** Nuevamente buenas tardes.

Las personas con discapacidad en nuestro Estado, junto con sus familias, enfrentan severas condiciones de marginación, discriminación y pobreza.

Persiste en sus demandas la exigencia para que se respeten sus derechos y se cumplan las disposiciones jurídicas orientadas a mejorar sus condiciones de vida, tales como accesibilidad, movilidad o preferencia en el acceso y uso de servicios.

La ley para la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad del estado de Querétaro, establece obligaciones para los gobiernos estatales y municipales encaminadas a la protección de los derechos de las personas con discapacidad, así como la ejecución de programas y prestación de servicios para este sector de la población.

Entre los temas pendientes en el cumplimiento de dicha ley, está la correcta operación de los Consejos Estatal y Municipales para las Personas con Discapacidad, que tienen como una de sus atribuciones la de promover programas que atiendan a satisfacer las necesidades e incrementar las competencias de las personas con discapacidad.

A efecto de impulsar programas de apoyo a proyectos productivos, necesidades educativas y de salud de las personas con discapacidad, el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional y la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, asumimos como nuestro compromiso con as y los queretanos por medio de las siguientes acciones:

Primero: Apoyamos el presente dictamen, a efecto de que se exhorte respetuosamente a los 18 sistemas municipales para el desarrollo integral de la

familia, para que contemplen y prevean planes y programas de apoyo económico directo a personas con discapacidad, mismos que en términos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley para la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad del estado de Querétaro, deberá realizarse por medio de los consejos municipales respectivamente.

Segundo: En próximos días, estaremos presentando iniciativas de reforma a las leyes de la materia, a efecto de que se establezcan plazos de las disposiciones que obligan a las autoridades a crear planes y programas, así como a presentar servicio a los grupos vulnerables y a establecer sanciones en caso de que no se cumplan los objetivos y, metas planteados en los programas.

Y otras reformas que estructuren los consejos estatales y municipales de una manera más sencilla, que garantice su operatividad, en beneficio del cumplimiento de objeto de la ley, es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Isabel, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputados y diputadas se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, quienes estén en contra permanecer sentados... Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 72, 126 fracciones V y XIII y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el acuerdo que nos ocupa, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.15 ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo quinto punto del orden del día, relativo a la Elección de la Mesa Directiva, solicito a un integrante de la Junta de Coordinación Política se sirva a dar conocer el contenido del acuerdo respectivo. Adelante diputado Antonio Rangel Méndez.

—**Diputado Antonio Rangel Méndez:** Con su permiso señor Presidente, de la Mesa Directiva, daré lectura a la propuesta de la Junta de Coordinación Política, Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, presente, los que suscribimos diputados Antonio Rangel Méndez; Mauricio Ortiz Proal; Herlinda Vázquez Munguía; Yolanda Josefina Rodríguez Otero; Carlos Lázaro Tapia y María Alemán Muñoz Castillo, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando:

1.- Que el Poder Legislativo como Órgano del Estado en el que recae la representación popular tiene como principal elemento su naturaleza representativa la cual se expresa a través de su composición ya que es desde sus propios órganos donde se canaliza la actuación pública.

2.- Que acorde a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para el adecuado funcionamiento del Poder Legislativo se compone de órganos y dependencias, los primeros se constituyen por grupos y fracciones legislativas, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política del Estado de Querétaro, las Comisiones Ordinarias o especiales, y el Comité de Transparencia.

3.- Que de manera particular como lo prevén los artículos 121 y 122 del cuerpo legal invocado con antelación, la Mesa Directiva se encarga de conducir los trabajos del órgano legislativo estatal, rigiendo su atención, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y haciendo prevalecer el interés general de la Legislatura sobre el particular de sus órganos o de sus integrantes.

4.- Que la Mesa Directiva se integra por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios propietarios que se nombrarán primero y segundo, así como por un suplente que cubrirá las ausencias del vicepresidente, y dos suplentes indistintamente que podrán cubrir las ausencias de los secretarios.

La importancia de las funciones que realiza deviene de la competencia que le confiere el artículo 124 de la Ley Orgánica en cita.

5.- Que próximos a la conclusión de los trabajos del órgano que actualmente conduce los trabajos del Poder Legislativo, en ejercicio de la facultad que nos otorga el artículo 139 fracción V del propio ordenamiento legal invocado y atendiendo al criterio de pluralidad política, presentamos al Pleno de esta Legislatura un acuerdo en el que se propone la conformación de la Mesa Directiva, que habrá de fungir durante el período comprendido del 1° de marzo al 31 de julio del año 2017, integrada de la siguiente forma:

Presidente: Diputada, Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández; Vicepresidente: Diputada, Leticia Aracely Mercado Herrera; Vicepresidente suplente: diputada, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; Primer Secretario: Diputado Juan Luis Iñiguez Hernández; Segundo Secretario; Diputada, Yolanda Josefina Rodríguez Otero; Secretario Suplente: Diputada Atali Sofía Rangel Ortiz; Secretaria Suplente: Diputada, Leticia Rubio Montes.

Por lo expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente acuerdo por el que se propone la integración de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, que fungirá durante el período comprendido del 1° de marzo al 31 de julio del año 2017.

Artículo único: La Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, que fungirá durante el período comprendido del 1° de marzo al 31 de julio del año 2017. Se integra de la siguiente manera:

Diputada, Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández como Presidente; Vicepresidente: Diputada, Leticia Aracely Mercado Herrera; Vicepresidente suplente: diputada, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; Primer Secretario: Diputado Juan Luis Iñiguez Hernández; Segundo Secretario; Diputada, Yolanda Josefina Rodríguez Otero; Secretario Suplente: Diputada Atali Sofía Rangel Ortiz; Secretaria Suplente: Diputada, Leticia Rubio Montes.

Transitorios: Artículo Primero, el presente acuerdo entrara en vigor al siguiente día de su publicación de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo: Remítase el acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Tercero: Emítanse las comunicaciones instruidas en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Dado en las oficinas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política a los 22 días del mes de febrero del año 2017.

Atentamente: firman, diputado Mauricio Ortiz Proal, secretario; diputada Herlinda Vázquez Munguía, integrante, diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero, integrante; diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, integrante, diputada María Alemán Muñoz Castillo, integrante, y el d la voz, el diputado Luis Antonio Rangel Méndez. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Antonio Rangel, ahora solicito al diputado segundo secretario someta a discusión en un solo acto el acuerdo que nos ocupa.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, se encuentra a discusión el acuerdo que nos ocupa, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Se encuentra inscrita la diputada Leticia Araceli, diputado Presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna la diputada Leticia Mercado.

—**Diputada Leticia Mercado:** Saludo con respeto al diputado Presidente de la Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros diputados, así como a los medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan.

Es un honor para mí ser parte de un congreso que ha hecho historia por ser la primera legislatura con mayoría de mujeres, un gran avance en cuanto a la participación política de las mujeres.

Sin embargo, esta participación no sólo debe verse reflejada en la integración de la legislatura, sino también es necesario que garantice la participación de las mujeres en la integración de los órganos internos que conforman la legislatura, como lo es, la mesa directiva, el máximo organismo de representatividad del poder legislativo.

La Mesa Directiva debe ser integrada en su totalidad por mujeres y ser presidida por una mujer.

Esto es compañeras y compañeros diputados, hacer que la igualdad sea una realidad en el ámbito legislativo, y que pasemos del discurso a los hechos.

Por ello, confío que mis compañeros diputados como aliados de la igualdad de género, votarán a favor de la integración de una mesa directiva integrada por mujeres, presidenta una mujer.

Todas las diputadas que conformamos esta LVIII legislatura, estamos preparadas y tenemos la experiencia necesaria para asumir esta gran encomienda, con honor, orgullo y sobre todo con gran responsabilidad.

Ser un congreso mayoritario integrado por mujeres y no luchar por el logro de la igualdad al interior del congreso, sería ir en contra de todo lo que se ha avanzado a través de la historia para que hoy las mujeres estemos ocupando estos cargos de representación.

Siendo nuestro deber seguir esta lucha, porque gracias a esas mujeres que a través de las luchas sociales impulsaron la reivindicación de nuestros derechos, estamos hoy aquí.

Las mujeres representamos la mitad de la población y debemos tener participación en todas las esferas de la vida.

Hoy tenemos el compromiso como diputadas y diputados de continuar trabajando en mejorar las oportunidades de las mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, sé que cuento con el apoyo de todas mis compañeras diputadas, porque todas buscamos el impulso de los derechos de las mujeres.

Y hoy es una oportunidad para mis compañeros diputados para sumarse con nosotras las mujeres, reafirmando el compromiso social que tenemos todas y todos en la defensa y las garantías de los derechos humanos de las mujeres y de esta manera garantizar una igualdad real.

Si impulsamos la participación de las mujeres nos fortalecemos todos, los invito compañeras diputadas y compañeros diputados a votar a favor de una Mesa Directiva que refleje esta igualdad efectiva, estando segura que trabajando juntos lograremos avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Lety. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretario, someta a votación económica y en un solo acto el acuerdo que nos ocupa, y al final comunique el resultado,

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputados y diputadas se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, quienes estén en contra permanecer sentados... Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 73, 126 fracciones V y XIII y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de mérito, en consecuencia, la Mesa Directiva para ejercer en el período comprendido **del 1° de marzo al 31 de julio del 2017, queda conformada de la siguiente manera:**

Presidente: Diputada, Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández; **Vicepresidente:** Diputada, Leticia Aracely Mercado Herrera; **Vicepresidente suplente:** diputada, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; **Primer Secretario:** Diputado Juan Luis Iñiguez Hernández; **Segundo Secretario;** Diputada, Yolanda Josefina Rodríguez Otero; **Secretario Suplente:** Diputada Atali Sofía Rangel Ortiz; **Secretaria Suplente:** Diputada, Leticia Rubio Montes.

En razón de lo anterior, expídase el proyecto de decreto correspondiente debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Así también, realícense las comunicaciones previstas del artículo 123 de la precitada Ley Orgánica.

2.16 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en asuntos generales, solicito a quienes desean participar, se sirvan inscribir con el diputado segundo secretario señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente, le informo que está inscrito el diputado Juan Luis Iñiguez; la diputada María Alemán; la diputada Carmelita Zúñiga; el diputado, Antonio Rangel y el diputado Gerardo Ángeles.

—**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna Juan Luis Iñiguez.

—**Diputado Juan Luis Iñiguez:** Muy brevemente, pues llevar efecto una muy sincera felicitación, a mi amigo y compañero Gerardo Ángeles por el trabajo desarrollado en estos seis meses anteriores, a toda la Mesa Directiva, Aidé, Carlos.

De verdad estoy muy, muy agradecido, por el alto honor por ser parte de una integración de Mesa Directiva inédita, por primera vez tener a la cabeza a una mujer, a Carmelita Zúñiga ser el único varón entre todas, ¡pobre de mí!, no, no es cierto.

Muchas gracias y bueno es algo que representa esa evolución y muy, muy contento de poder celebrar y hablando de mujeres talentosas sin duda alguna, reiterar mi agradecimiento, mi cariño, mi afecto a María Alemán, Presidenta de la Comisión de Salud, por todo el apoyo sin duda, debiera yo haberla precisado de esa manera María, muchas gracias, y bueno ¿a ver cómo nos va?

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la diputada María Alemán Castillo

—**Diputada María Alemán Castillo:** Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, de su Presidente, simplemente compartir con ustedes que me siento profundamente agradecida con mis compañeros de la Mesa que va saliendo; con cada uno de ellos, con los secretarios, con el vicepresidente, con el presidente, con mi amigo Gerardo Ángeles. A quienes les reconozco que en este período tuvieron siempre la voluntad de sumar, de multiplicar, de trabajar con independencia de cualquier color o de cualquier filia partidista y me parece que eso abona construye, y es un signo claro de madurez política en Querétaro.

Así que mi amplio reconocimiento para este trabajo de cada uno de ustedes, les agradecemos de manera muy especial la dedicación, el tiempo que le han dedicado, sabemos que requiere de dedicarle un tiempo extra, que sus agendas son complejas que se los valoramos, que se los apreciamos.

Y por supuesto hacer un reconocimiento por la primera Mesa que se preside por una mujer, a mi compañera Carmelita Zúñiga, Carmelita tienes una gran responsabilidad lo decíamos en corto, son de broma, pero es la realidad.

Hoy llevas la estafeta del Congreso Local con mayor participación de mujeres en el país, y no es un tema menor, me parece que habrá que trabajar también en integrar esa pluralidad en poder construir consensos y en poder integrar las

diferentes maneras de pensar y de concebir los temas actuales, en relación al género.

Es una gran responsabilidad que hoy los diputados te concedimos y te damos, confiamos en que darás muy buenos resultados en este sentido, acompañada por supuesto de mi amiga la diputada Lety Mercado, en la vicepresidencia y los integrantes en la secretaría, por supuesto a Juan Luis que va hacer el varón de la Mesa Directiva, ahora sí que bendito entre las mujeres y que darán buenos resultados, y bueno pues sería todo y muchas gracias, gracias a todos los ciudadanos que nos acompañaron, a la Dra. Zalapa, a la Dra. Marbella, y a los integrantes del Centro de Salud, con su permiso, buenas tardes.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada María Alemán, tiene el uso de la tribuna la diputada Carmen Zúñiga.

—**Diputada Ma. Del Carmen Zúñiga:** Con el permiso del Presidente, Gerardo Ángeles, y de sus integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan.

A unos días de conmemorar el día internacional de la mujer, el próximo 8 de marzo, y convencida de que la humanidad necesita por igual a hombres y mujeres.

Agradezco a la Junta de Coordinación Política presidida por también mi coordinador de Partido Acción Nacional, Antonio Rangel, y a este cuerpo colegiado, su apoyo y su confianza para que la próxima Mesa Directiva, este presidida por primera vez en esta 58 Legislatura por una mujer.

Esta elección es un reconocimiento a todas las mujeres queretanas a las cuales cada una de mis compañeras diputadas representamos, pondré mi mejor esfuerzo junto con mis compañeros, vicepresidenta, Lety Mercado Herrera, secretario, Juan Luis Iñiguez y secretaria Yolanda Rodríguez Otero, para conducir los trabajos legislativos y cumplir con las atribuciones que nos confiere la normatividad aplicable.

Trabajando con imparcialidad, con objetividad, haciendo prevalecer el interés general sobre el interés particular para expresar dignamente la unidad institucional del Poder Legislativo en beneficio de todos los queretanos.

Ofrezco junto con mis compañeros que formaremos la próxima Mesa Directiva, dar continuidad a la atinada labor de las anteriores Mesas Directivas, presididas por Roberto Carlos Cabrera Valencia, Eric Salas González y la actual presidida por Luis Gerardo Ángeles Herrera.

Finalmente, en estos días en el que estamos recordando el centenario de nuestra Constitución de 1917, y en el que se están dando cambios en el escenario global, los invito a todos a que tengamos presente que nuestro estado de Querétaro,

debe seguir siendo un actor positivo en la defensa de nuestra dignidad, de nuestros derechos, y en la promoción del desarrollo de cada persona.

Por su confianza, muchísimas gracias a todos.

—**Presidente:** Gracias diputada Carmen Zúñiga, tiene el uso de la tribuna, para hechos el diputado José González.

—**Diputado José González:** Con el permiso de la Mesa Directiva, diputados y diputadas, medios de comunicación y público que nos acompaña.

El 52% de la población en México son mujeres, el 75% de los proyectos que se manejan en México, lo manejan las mujeres y ese 75%, el 60% funciona a la perfección.

Y hoy, aquí en Querétaro, se está marcando el precedente de que las mujeres tienen su lugar, sin embargo, desde esta tribuna yo no solo exhorto a las mujeres diputadas que hoy asumirán la responsabilidad de llevar a cabo los trabajos en el Congreso del Estado, si no exhorto a todas las mujeres de nuestro Estado y de nuestro México, a que defiendan su lugar, a que hagan valer su derecho que tienen no solo de participar en política, sino también de participar en la vida diaria.

Hoy tienen en sus manos la responsabilidad de demostrar, no solo de lo que están hechas, si no de lo que saben hacer y que no, no se siga, con esa práctica que se ha venido dando durante décadas en la que la mujer se queda atrás.

No más “Juanitas” en Querétaro, ¡felicidades mujeres!.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado José González, tiene el uso de la Tribuna el diputado Antonio Rangel Méndez.

—**Diputado Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias señor Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva.

De manera breve, solamente llamar su atención para hacer notar que la integración de este Congreso, que hoy en día se entiende como paritaria, a pesar que es mayoría de mujeres, mayoría de damas, no se dio por una disposición legal a diferencia de lo que sucede cuando por disposición legal cada partido político tiene que postular a un 50% de mujeres y a un 50% de caballeros.

Esta integración paritaria se da gracias a la voluntad de las ciudadanas de los ciudadanos de Querétaro, nadie les regalo nada a las mujeres esta integración es resultado de su capacidad, de su trayectoria y de haber conquistado el voto popular, ahí vamos, vamos de gane.

Y quiero también señalar que la integración de esta Mesa Directiva, integrada por una Presidente mujer, tiene que ver también de igual manera como sucedió con la integración, es gracias a la capacidad de mi compañera Carmen, es gracias a la capacidad de todas las mujeres que integran este cuerpo colegiado y por supuesto es gracias, al consenso, a la voluntad, al trabajo que de manera integral realizamos en este Congreso.

Y eso es a lo que se aspira cuando se dan algunos pasos, algunas disposiciones en cuestiones de género, llegamos a puntos en los que ya no es necesaria una legislación para poder seguir caminando.

Y la intención es que en el futuro y tendremos que ir valorando porque los contextos van cambiando, pues las políticas de género puedan ir modificándose para mandar el mensaje claro a la sociedad de que llegará un momento en el que no hay necesidad de ninguna disposición y que las mujeres están plenamente integradas a la vida pública como a otro tipo de factores dentro de la propia sociedad.

Para mí una gran satisfacción que mi compañera Carmen, que Lety, que Yolanda, que mi buen amigo Juan Luis estén integrando esta Mesa Directiva, y les deseo lo mejor de la suerte, estaremos siempre apoyándoles, y la reiteración, para terminar, la reiteración para que son válidas cuando son merecidas.

Y quiero manifestar a nombre del Partido Acción Nacional, nuestro orgullo, nuestra satisfacción, por el trabajo realizado por la actual Mesa Directiva, encabezada por mi amigo el diputado Gerardo Ángeles, muchas felicidades, por mi amigo y hay que decirlo también por un gran trabajo Carlos Vega, a cargo de la vicepresidencia, una vicepresidencia muy activa, tengo decirlo, mi amigo, mi amiga perdón, Aidé Espinoza, también siempre muy responsable y pues agradecerle también todas las atención, y finalmente pues a nuestro amigo, también Carlos Sánchez, que a pesar de haber tenido algunas intervenciones, algunas complicaciones de salud, lo tenemos aquí todavía para cerrar este ciclo de la Mesa Directiva.

En honra buena, pues y bienvenida la próxima Mesa Directiva, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Antonio Rangel, tiene el uso de la Tribuna el diputado Mauricio Ortiz.

—**Diputado Mauricio Ortiz:** Estimadas compañeras y compañeros, integrantes de esta quincuagésima octava legislatura del Congreso del Estado, a las y los ciudadanos que de nueva cuenta nos honran con su presencia, particularmente a los integrantes de la comunidad médica en Querétaro que son ejemplo de trabajo y compromiso a favor de esta sociedad.

Queremos utilizar esta tribuna simple y sencillamente para ratificar el enorme gusto que tenemos por la elección de esta Mesa Directiva.

Hace seis meses, estábamos aquí precisamente fijando posicionamientos y existía una inquietud natural y comprensible de parte de muchas de las integrantes de las mujeres integrantes de este cuerpo colegiado de por qué no se habían generado las condiciones para que una mujer pudiera presidir la Mesa Directiva.

El día de hoy, felizmente creo que llegamos a esa condición y en la persona de alguien a quien apreciamos y respetamos que es Carmen Zúñiga, la mayoría de estas mujeres tendrán la posibilidad de ratificar lo que todos nosotros ya sabemos, la calidad, la inteligencia, la interese, la sensibilidad que caracteriza a las mujeres queretanas, que, sin duda alguna, le dará un toque especial al manejo de la Mesa Directiva.

Así que la mayor de las suertes, para Carmen y para quienes van a acompañarla en esta compleja e importante encomienda, y acto seguido también, ratificar mi reconocimiento y aprecio a los integrantes actuales de la Mesa Directiva, porque efectivamente tuvimos más de un tema complejo en donde gracias a su talento, gracias a su disposición y capacidad pudimos procesar acuerdos importantes a favor de Querétaro.

A Carlos Lázaro Sánchez Tapia, a mi amigo Carlos Vega de la Isla, a Aidé Espinoza, y particularmente a otro amigo y amigo de todos ustedes que con una enorme determinación han presidido los esfuerzos de esta Mesa Directiva, a Gerardo Ángeles, mi reconocimiento público por el trabajo, por el compromiso, por la responsabilidad, por la seriedad, con la que han asumido todos estos retos.

Finalmente amigas y amigos, quiero aprovechar esta Tribuna para hacerles una muy respetuosa y puntual invitación, así como hasta el día de hoy hemos sido capaces de procesar acuerdos muy importantes a favor de Querétaro, y que vienen reconociendo lo que es un hecho y una realidad que es el empoderamiento de la mujer, en el Estado de Querétaro y todo esto lo que significa, yo quisiera ser votos y tocar sus conciencias y la de todos los integrantes aquí para que también a la brevedad se diera la posibilidad de que algún grupo político distinto al mayoritario pudiera presidir la Mesa Directiva.

Creo que al menos de parte del grupo del PRI, tendrán siempre responsabilidad, objetividad, y altura de miras, para conducir los trabajos de este cuerpo colegiado, con un criterio estrictamente político y respetuoso de lo que aquí debe de suceder.

Así como hasta el día de hoy, nosotros hemos venidos acompañando la posibilidad de que esta Mesa Directiva, se presida por parte de los integrantes del Partido Acción Nacional, porque los respetamos y porque sabemos que el Partido Acción Nacional es un partido serio, que se ha ganado un lugar importante en la política de México, les venimos a pedir con mucha humildad y con mucho respeto, que también permitan que otra fuerza política no necesariamente el PRI, puede eventualmente encabezar los esfuerzos de este cuerpo colegiado.

Creo que aquí la actitud de todos habla de lo que reflejamos y de lo que pensamos y creo que hoy nos hemos ganado también de manera muy puntual ese derecho, estamos a sus órdenes y les agradecemos mucho su tiempo y atención, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Mauricio.

—**Vicepresidente:** Le cedemos el uso de la voz al diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Gerardo Ángeles:** Todavía Presidente de la Mesa, muy buenas tardes a todos, saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeros, saludo al personal de la legislatura, a los medios de comunicación, y a los ciudadanos que hoy nos acompañan.

Quiero utilizar este breve espacio para informar a ustedes y a los queretanos cual es el estado que guarda este Congreso del Estado en el mes de febrero de este año, pero, sobre todo, compartirles la satisfacción del deber cumplido con el que se entregara esta Presidencia.

Quiero comenzar por agradecer de manera muy transparente a mis amigos y diputados, Carlos Lázaro con quien en todo momento establecimos una línea de comunicación que nos permitió avanzar en temas que fueron complicados, pero agradezco siempre tu apertura Carlos, espero haber cumplido con el objetivo que nos trazamos en un principio que era el tener esa apertura y estar abierta al diálogo.

Agradezco también a mi amigo el diputado Carlos Vega de la Isla, Vicepresidente de esta Mesa Directiva, por todo tu apoyo, Carlos siempre dispuesto a trabajar en pro de los queretanos y de sacar las cosas que le urgen a nuestro Estado, muchas gracias.

Y por supuesto, a mi gran amiga y compañera de Partido, Aidé Espinoza, muchísimas gracias Aidé, por el esfuerzo, por las ganas, por tu participación, por las ideas que siempre abonaron a que pudiéramos ser una Mesa Directiva diferente, con ganas de servir, tanto a nuestros compañeros como al personal que trabaja en esta Legislatura, muchas gracias.

Quiero hacer un agradecimiento por supuesto a todos mis compañeros diputados, que nos hicieron el favor de elegirnos para esta Mesa Directiva, pero en especial a los coordinadores de los distintos grupos y fracciones legislativas.

Gracias a María Alemán, Mauricio Ortiz, por supuesto a mi amigo Toño Rangel, a la Maestra Herlinda, a Yola, y a Carlos Lázaro, que en su momento solicitaron una Mesa Directiva que saliera por acuerdo, a mí eso me lleno de satisfacción puesto que el año previo a esa elección trabajé muy cerca con todos ellos,

demostrando la apertura que tengo siempre por trabajar a favor, absolutamente de todos los colores y eso creo que en su momento y lo agradezco y fue reconocido mediante esa confianza que me dieron, misma confianza que por supuesto sumo de manera importante para estrechar los lazos, pero también multiplico mucho en la responsabilidad que yo sentí de cubrir las expectativas de lo que les había planteado.

Agradezco profundamente a todo mi equipo de trabajo, al equipo de trabajo de la Mesa Directiva, y al personal de la Legislatura, créanme que nos entregamos en estos meses a trabajar por este Congreso del Estado, y todos ellos se pusieron las pilas, de verdad con muchísimas responsabilidad, honestidad y compromiso para servirlos a ustedes.

Sin su colaboración las metas no habrían sido alcanzadas como las planteamos en un inició, para entrar en materia hoy le informo a los queretanos y mis compañeros diputados, los trabajos realizados a lo largo de este período, en esta legislatura del Estado, tuvimos en esta Mesa Directiva 12 sesiones de Pleno, 11 de ellas ordinarias, 1 de carácter solemne, 42 sesiones de comisiones, todas ellas arrojando resultados muy positivos con dictámenes que hoy abonan en el beneficio de la ciudadanía queretana.

En materia legislativa elaboramos 42 acuerdos, 139 leyes, 35 decretos y 2 minutas, más allá de esto que son número con los que culmina esta Mesa Directiva.

Quiero remarcar que durante este período, hemos cumplido a cabalidad con los objetivos que nos planteamos al arranque de esta gestión; aprobamos en el mes de diciembre un presupuesto responsable, y acorde a la realidad de nuestro país, hoy con mucho orgullo lo digo somos un estado que no se endeuda, sino que optimiza los recursos que tenemos para aplicarlos en bien de los queretanos.

Sacamos adelante proyectos que durante legislaturas completas habían quedado aplazados por la complejidad de sus temáticas como fue la elección del defensor de los derechos humanos en el estado, creo que es un logro importante que se realiza en esta legislatura.

Arrancamos proyectos de cercanía ciudadana, donde nos abrimos para que el ciudadano pudiera venir a nuestras instalaciones y de manera periódica estudiantes de nivel básico, y media superior vienen a visitarnos, esto lo hicimos con la coordinación con la USEBEQ, y es un programa permanente que ya tenemos en el Congreso del Estado.

Fuimos orgullosamente todos los diputados que aquí nos encontramos, parte de los festejos del centenario de la Constitución que se realizó en el Estado un evento muy importante de carácter federal.

Podría englobar gran parte de lo que estoy mencionando, en una palabra, respeto, el respeto fue fundamental para llevar a buen puerto esta presidencia, mismo que siempre existió entre las diferentes fuerzas políticas aquí

representadas y las Mesas Directivas, y no solo con ustedes si no también con los poderes Judicial y Ejecutivo.

Desde ésta la máxima tribuna de Querétaro, vaya un saludo con mucho cariño a la Titular del Poder Judicial, la Magistrada Presidente, María Consuelo Rosillo Garfias, con quien siempre mantuvimos los canales de comunicación abiertos.

De igual manera un gran reconocimiento al Titular del Ejecutivo del Estado, el Gobernador Francisco Domínguez Servién, con quien siempre encontramos la disposición y la oportunidad de trabajar de manera coordinada por el beneficio de los queretanos, mi mayor aprecio al señor gobernador y a la Magistrada Presidente.

Quiero comentarles que el trabajo realizado en esta Mesa Directiva siempre estuvo encaminado en hacer un trabajo incluyente y de miras altas, sin mezquindad; un trabajo con apertura para todas las fuerzas políticas donde las puertas de la presidencia, siempre estuvieron abiertas para escuchar y dialogar a cualquier compañero que se acercara a ella.

Ese fue uno de los principales objetivos que nos propusimos para que fuera el sello distintivo de esta Mesa Directiva, llegamos a trabajar con y para todos con la voluntad de que los temas salieran adelante mediante la participación de cada uno de los diputados integrantes de este Congreso.

Sin importar colores, siempre acordamos en favor de los queretanos, el trabajo está hecho, hoy les puedo decir, que nos vamos como Mesa Directiva, honrados por haber representado a esta soberanía, al lado de mis compañeros la diputada Aidé Espinoza, el diputado Carlos Vega, y el diputado Carlos Lázaro, con el orgullo de haberles servido y sobre todo con la satisfacción de haber cumplido.

Antes de finalizar, quiero reiterar y dar un agradecimiento y una felicitación a la próxima Mesa Directiva, ¡felicidades a la diputada Carmen, a la diputada Lety, al diputado Juan Luis, a la diputada Yolanda, a la diputada Lety, a la diputada Atalí.

Estoy convencido que van hacer extraordinario trabajo porque yo en estos cinco meses conocí un grupo, conocí de cerca un grupo de extraordinarias personas los 25 diputados que se encuentran en este Congreso, son gente comprometida, capaz con ganas de mejorar las cosas y estoy seguro que todos trabajan con mismo objetivo, el beneficio de los queretanos, muchas gracias y voy a seguir a sus órdenes en el segundo piso, gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar. Con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria a efecto de que se elabore el acta correspondiente a esta sesión,

levitándose la presente siendo las 14 horas con 28 minutos del día de su inició,
muchas gracias a todos, buen día.